

AÑO XXXVII

NUM. 23

# Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 10 de Junio de 1949



**DIRECCION**

Delegación General de la Alta Comisaría de  
España en Marruecos  
(Asesoría Técnico-Administrativa)

**ADMINISTRACION Y TALLERES**

Badia El Abasi, 5  
Teléfono 3700—Apartado 61  
TETUAN

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Para consultas, inscripciones, anuncios particulares, pagos y peticiones de ejemplares, diríjase al Sr. Administrador,

# SUMARIO

Páginas

## Administración Central

<b>DELEGACION GENERAL.--Sección de personal.—Acuerdos relativos a personal</b> .....	620
<b>Anuncio de concurso para la provisión de quince plazas de Auxiliares Terceros del Cuerpo Administrativo del Ministerio de la Gobernación vacantes en los Servicios de la Delegación de Asuntos Indígenas</b> .....	621
<b>Aviso del resultado del concurso para la provisión de cinco plazas de Peritos Agrícolas libres, vacantes en el Servicio Agronómico de la Zona</b> .....	621
<b>DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS.—Indice de disposiciones dictadas referentes a personal</b> .....	622
<b>Indice de disposiciones que afectan a personal del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona</b> .....	623
<b>DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO.--Servicio de Minas.—Anuncio relativo al permiso minero de investigación núm. 1.128</b> .....	624
<b>DELEGACION DE EDUCACION Y CULTURA.--Sección de personal.—Anuncio de concurso de traslados entre personal del Cuerpo de Profesorado Musulmán</b> .....	624
<b>ASESORIA DE ENSEÑANZA MARROQUI.—Concursillo de traslados para cubrir vacantes en Escuelas Musulmanas</b> .....	625

## Anexo al número 23

<b>Registro de Inmuebles</b> .....	301
<b>Administración de Justicia.—Edictos</b> .....	309
Cédulas de citación .....	309
" de notificación .....	310
" de requerimiento .....	316
<b>Requisitorias</b> .....	316

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Zona de Protectorado Español en Marruecos

### Administración Central

#### Delegación General

#### Sección de Personal

### INDICE DE DISPOSICIONES

#### CLASES PASIVAS

Acuerdo de 27 de mayo de 1949, concediendo una pensión vitalicia y anual de 833'33 ptas., con efectos de 11 de marzo de 1948, a **Fatma Bentz Dadi Ben El Hach Abdel-lah El Uriagli**, viuda del que fué Guardia de Segunda del Cuerpo de Vigilancia y Seguridad de la Zona Sid Abdelcader Ben Amar El Abequiu.

#### DISTINTIVOS

Acuerdo de 19 de mayo de 1949, concediendo el derecho a usar el Distintivo de Intervenciones con adición de una barra verde, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de 25 de octubre de 1937, al Jefe de Negociado del Cuerpo General Administrativo de la Zona, **don Manuel González Rojas**.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 28 de mayo de 1949, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 2 de junio de 1949, al Restaurador del Museo Arqueológico de Tetuán, **don Alejandro Tomillo Najarro**.

Acuerdo de 1.º de junio de 1949, concediendo un primer quinquenio en la cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 22 de noviembre de 1948, al Auxiliar Facultativo de Obras Públicas, **don Juan José Troncoso Pallero**.

Tetuán, 6 de junio de 1949.

## ANUNCIO DE CONCURSO

para la provisión de **QUINCE PLAZAS** de Auxiliares Terceros del Cuerpo Administrativo del Ministerio de la Gobernación vacantes en los Servicios de la Delegación de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría

Vacantes quince plazas de Auxiliares Administrativos en los Servicios de la Delegación de Asuntos Indígenas de esta Alta Comisaría, se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Las plazas de que se trata están dotadas en el vigente Presupuesto del Majzen con el haber anual de 4.000 pesetas de sueldo, otras 4.000 pesetas en concepto de gratificación, más lo que discrecionalmente pueda concederse en concepto de "devengos mínimos".

Segunda: Será condición indispensable para asistir al presente concurso:

a) Pertener al Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de la Gobernación con categoría de Auxiliar de Tercera clase.

b) Presentar la correspondiente Hoja de Servicios debidamente calificada, o certificado que la sustituya, pudiendo además aportar cuantos otros documentos estime convenientes para la justificación de los méritos que puedan alegar.

Tercera: Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), antes del día 27 de junio actual.

Tetuán, 2 de junio de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.

## AVISO

Por el presente se hace público para general conocimiento que el concurso anunciado en el B. O. de la Zona núm. 2 de 14 de enero de 1949, para la provisión de cinco plazas de Péritos Agrícolas Libres vacantes en el Servicio Agronómico de la Zona, dependiente de la Delegación de Economía, I. y Comercio de esta Alta Comisaría, ha sido resuelto a favor de los señores:

DON FRANCISCO DEL RIO FRUTOS,

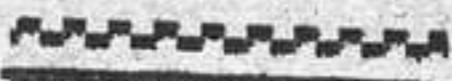
DON BELTRAN A. GOMEZ ALBA

DON MANUEL HERNANDEZ COSIN

DON JESUS TORRES PIYUELO, y

DON RAFAEL DE COZAR TEJERA.

Tetuán, 30 de mayo de 1949.—El General de División, Delegado General, Víctor Martínez Simancas.



# Delegación de Asuntos Indígenas

## INDICE DE LAS DISPOSICIONES

dictadas referentes a personal por esta Delegación en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento provisional de atribuciones de 16 de julio de 1945

### NOMBRAMIENTOS

19-5-49.—Enfermera provisional, **Fatma Bent Mohammed Seddic**.

### LICENCIAS

23-4-49.—Enfermera **Africa María de los Angeles Luque Llamas**, se le conceden 80 días licencia enfermedad que comenzó en 2-5-49.

### QUINQUENIOS

12-5-49.—Enfermera **Embarca Bent Benaisa Ben Casem**, se le concede un primer quinquenio con efectos de 12-9-48.

12-5-49.—Enfermera **Mennana Bent El Hami Ben El Aameri**, se le concede un primer quinquenio con efectos de 24-11-48.

19-5-49.—Enfermera **Mennana Bent Mohammed Tetuani**, se le concede un primer quinquenio con efectos de 5-9-47.

### TRASLADOS

19-5-49.—Agente **Sebastián Alarcón Pulido**, de Puesto Fronterizo Río Mulya a la Jefatura Local Policía de Villa Sanjurjo.

19-5-49.—Sanitario **Hammu Ben Mohammed Tanyau**, del C. M. R. Medic al Orfanato Melusa.

23-5-49.—Agente **Alberto Díaz Casado**, de Villa Sanjurjo a la Jefatura Local de Larache.

25-5-45.—Sanitario **Abdelcader Ben El Hach Abdel-lah Mulai Tahar**, del C. M. Larache al C. M. B. Gorfet.

24-5-49.—Comadrona, **Raquel Benassayyag Benmaman**, del P. Maternidad Tetuán al Círculo Castillejos.

24-5-49.—Comadrona **Mary Benzaquen Chocrón**, del P. Maternidad de Tetuán al Círculo de Rincón.

24-5-49.—Comadrona, **Marcela Roffa Roffa**, del P. Maternidad Tetuán al C. M. Targuist.

24-5-49.—Comadrona, **Halima Bent Abdel-lah El Abdi**, del P. Maternidad Tetuán al C. Ben Karrich.

24-5-49.—Comadrona, **Haida Bent Mailudi El Hasnau**, del P. Maternidad Tetuán al Círculo Reisana.

12-5-49.—Practicante provisional, **Miguel García Calleja**, del C. M. Keta-ma al P. S. Arbaa Aiasa.

12-5-49.—Practicante provisional, **Mohammed Ben Abdel-lah Mursia**, del P. S. Arbaa de Aiasa al C. M. Beni Arós.

Tetuán, 31 de mayo de 1949.—El Delegado, Manuel Larrea.

## INDICE DE LAS DISPOSICIONES

dictadas por esta Delegación, en uso de las atribuciones que le están conferidas, que afectan a personal del Grupo de Policía Armada y de Tráfico de la Zona

### Fecha del acuerdo

### B A J A S

11 Mayo 1949. Disponiendo la baja por fallecimiento, con efectos de 30 de abril anterior, del Policía Armado del Grupo de Policía Armada y de Tráfico, **Ahmed Ben Buchta El Fahsi**.

### DESTINOS

19 " " Destinando a Villa Nador, para el mando de la 2.<sup>a</sup> Compañía del Grupo de Policía Armada y de Tráfico, al Capitán **don Manuel Cañadas Santaella**.

### TRASLADOS

19 " " Disponiendo, por acoplamiento de plantillas y con carácter forzoso, los traslados de personal del Grupo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se detallan:

Brigada, **don Juan José Gil Puerto**, de Villa Nador a Beni Enzar.

Brigada, **don Jacinto Nieto Simancas**, de Villa Nador a Tetuán.

Brigada, **don Vicente Pérez González**, de Larache a Arcila.

Sargento, **don Amando Arija Ordoñez**, de Beni Enzar a Villa Nador.

Sargento, **don José Agüera Roca**, de Arcila a Larache.

Sargento, **don Francisco Romero Porras**, de Tetuán a Río Martín.

Sargento, **don Jesús Huertas Alcazar**, de Beni Enzar a Alcazarquivir.

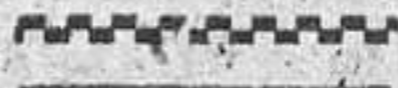
Sargento, **S. Butaieb Ben Had-dú Mazuzi**, de Villa Nador a Villa Sanjurjo.

19 " " Disponiendo el traslado desde Castillejos a Chauen, por conveniencias del Servicio, del Policía Armado del Grupo de Policía Armada y de Tráfico, **Antonio Bollit Viso**.

### GRATIFICACIONES

21 " " Concediendo el 10 por 100 de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 2 del mismo mes, al Policía Armado, con destino en Chauen, **José García Moreno**.

Tetuán, 30 de mayo de 1949.—El Delegado, **Manuel Larrea**.



# Delegación de Economía, Industria y Comercio

## Servicio de Minas

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público que a partir del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, comenzará el Servicio de Minas las operaciones necesarias para demarcar el permiso minero de investigación núm. 1128, solicitado por don Miguel Gómez Díaz, con una superficie de 1.600 hectáreas en el lugar denominado TALIMAN, de la cabila de Tensaman.

Tetuán, 1.º de enero de 1949.—El Delegado, José Américo.

# Delegación de Educación y Cultura

## Sección de Personal

### ANUNCIO

#### de concurso de traslado entre personal del Cuerpo de Profesorado Musulmán

De conformidad con lo dispuesto en el art. 55 del Reglamento de Enseñanza Primaria Musulmana (B. O. de la Zona núm. 41, de 8 de octubre de 1948), se anuncia el presente concurso de traslados entre Profesorado Musulmán, correspondiente al año actual.

Las vacantes que salen a concurso, son las siguientes:

#### Primer Escalafón.-- Enseñanza Religiosa

LARACHE: Instituto Religioso ... ..	1
ALCAZARQUIVIR: Instituto Religioso ... ..	1
VILLA SANJURJO Instituto Religioso ... ..	2
FARHANA: Instituto Religioso ... ..	4

#### Segundo Escalafón.-- Enseñanza Moderna

LARACHE: Esc. Musul. niños núm. 1 ... ..	1
CHAUEN: Esc. Musulm. niños ... ..	1
VILLA SANJURJO: Esc. Musulm. niños ... ..	1
VILLA NADOR: Esc. Musulm. niños ... ..	1
SEGANGAN: Esc. Musul. niños ... ..	2
BENI ENZAR: Esc. Musul. niños ... ..	1
AZIB DE MIDAR: Esc. Musul. niños ... ..	1
ARCILA: Esc. Musul. niños núm. 2 ... ..	1
TANGER: Esc. Musul. niños ... ..	1
ALCAZARQUIVIR: Esc. Musul. niñas ... ..	1

**Cuarto Escalafón.-- Maalmat**

VILLA SANJURJO: Esc. Musul. niñas ... .. 1

El presente concurso se sujetará a las siguientes Bases:

1.<sup>a</sup>—Podrán tomar parte en el mismo los que lleven un mínimo de dos cursos en los destinos que actualmente desempeñan, con excepción de los destinados en virtud de nuevo ingreso, los cuales podrán tomar parte en este concurso sin el requisito anterior.

2.<sup>a</sup>—Las plazas vacantes en el Segundo Escalafón (Enseñanza Moderna) pueden ser solicitadas indistintamente por Maestros Marroquíes y Mu-darrisín, teniendo aquellos la preferencia.

3.<sup>a</sup>—El Profesorado del Tercer Escalafón (Enseñanza Coránica) destinado actualmente con carácter forzoso en la Escuela que ocupan, podrá solicitar cualquier plaza de su categoría aunque no se encuentre vacante, procediéndose luego, a la vista de las peticiones, a asignar los destinos definitivos.

4.<sup>a</sup>—Además de las vacantes anunciadas, podrá solicitarse cualquier otra plaza que actualmente no se encuentre vacante y que pudiera resultar como consecuencia de este concurso.

5.<sup>a</sup>—Las vacantes se adjudicarán por riguroso orden escalafonal, a excepción de la correspondiente a escuela de niñas, que será por elección.

6.<sup>a</sup>—Los solicitantes dirigirán instancia expresando nombre, categoría y destino actual que desempeñan, así como vacante o vacantes que soliciten, al Inspector de Enseñanza Media Musulmana para las vacantes de Enseñanza Religiosa, y para las demás al Director de Enseñanza Primaria Musulmana, ambos en la Delegación de Educación y Cultura, en el plazo máximo de VEINTE DÍAS a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 31 de mayo de 1949.

**Asesoría de Enseñanza Marroquí****Concursillo de Traslados para cubrir vacantes de Escuelas Musulmanas**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Enseñanza primaria Musulmana publicado en el B. O. de la Zona núm. 41 de fecha 8 de octubre de 1948, como complemento del Dahir de 24 de Rayeb de 1367, correspondiente al 2 de junio de 1948, se anuncia un cursillo para cubrir plazas vacantes en la Enseñanza musulmanas con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup>—Las vacantes que se anuncian son las siguientes:

**MAESTROS**

Escuela Primaria Musulmana de niños de Villa Nador ... ..	1
Escuela Primaria Musulmana de niños de Chauen ... ..	1
Escuela Primaria Musulmana de niños núm. 2 de Arcila ... ..	2
Escuela Primaria Musulmana de niños núm. 2 de Alcazarquivir	1

**MAESTRAS**

Escuela Primaria Musulmana de niñas núm. 2 de Tetuán ... ..	1
Escuela Primaria Musulmana de niñas núm. 3 de Tetuán ... ..	1



2.<sup>a</sup>—Podrán tomar parte en este Concursillo los Maestros y Maestras de enseñanza española e israelita que presten servicio en la misma localidad de la vacante anunciada y que lleven como mínimo dos cursos en su destino actual.

3.<sup>a</sup>—Los méritos que pueden presentar para tomar parte en este Concursillo son los que figuran en el artículo 31 del citado Reglamento.

4.<sup>a</sup>—Podrán asimismo tomar parte en este Concursillo, solicitando plazas distintas a las anunciadas, los Maestros y Maestras que, por reunir algunos de los méritos que se indican en el artículo citado se consideren con derecho a desplazar de sus destinos a los que actualmente los ocupan, pero siempre dentro de la misma localidad.

5.<sup>a</sup>—No podrá quedar desplazado ningún Maestro o Maestra que no tenga un mínimo de dos cursos de servicio en su actual destino, así como tampoco las maestras especiales de Labores.

6.<sup>a</sup>—Los Maestros y Maestras desplazados como consecuencia de este Concursillo pasarán a ocupar las vacantes que dejen aquellos que los desplazan.

7.<sup>a</sup>—El plazo de admisión de peticiones finalizará el día 15 de junio próximo, debiendo elevarse las solicitudes en oficio al Ilmo. Sr. Delegado de Educación y Cultura.

Tetuán, 26 de mayo de 1949. — El Delegado Acctal., **Tomás García Figueras.**

# ANUNCIOS PARTICULARES

---

## Delegación Territorial de Sindicatos

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

#### CONCURSO PUBLICO

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso las obras de ADAPTACION DE PARTE DE LA CASA DEL FLECHA DE LARACHE PARA INSTALACION DE UN CONSULTORIO DE LA OBRA SINDICAL "18 DE JULIO" cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (92.747,75).

Las proposiciones habrán de presentarse antes de las doce horas del día 18 del presente mes de junio, en la Secretaría de la Delegación Territorial Sindical (Calle de O'Donnell de esta Ciudad, donde estarán de manifiesto en las horas de oficina para ser examinado el proyecto y demás documentos referentes al mismo.

Tetuán, 8 de junio de 1949.—El Delegado Territorial de Sindicatos.